

El Adelanto

En Salamanca un mes. 1'25
Fuera de idem. 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

Se publica todos los días incluso los festivos

EPOCA 2ª

Viernes 13 de Junio de 1890

Año VI—Nº 1070

PROPOSICIÓN INTERESANTE

En armonía con lo que ayer prometimos á nuestros lectores, publicamos á continuación la redactada é interesante proposición que el señor Veira presentó en el último cabildo municipal.

El citado documento que es notabilísimo bajo todos los puntos de vista que se considere, dice así:

EXCMO. SEÑOR:

Al formalizar los presupuestos que han de regir en el próximo año económico de 1890-91, ha podido apreciar V. E. la imposibilidad legal de hacer desahogada la administración municipal, y ya que no desahogada posible siquiera sin salirse de los límites estrechos en que encierran la Hacienda del municipio los artículos 136 y 137 de la ley.

Después de descontar de nuestros rendimientos municipales 700.000 pesetas, representadas por el encabezamiento, contingente provincial, contribución pública, instrucción, beneficencia y otros gastos de carácter obligatorio; con las 353.000 pesetas restantes no es fácil que pueda acudir, ya que no de manera holgada, decorosamente siquiera, á los servicios de empedrado, conservación de caminos, alcantarillado, alumbrado y limpieza, hasta el punto que requiere una población de más de 22.000 habitantes que alberga entre sus muros una numerosa colonia extranjera, que por razón se extraña de que el progreso material de la Ciudad no corresponda dignamente á lo que debía esperarse para hacer honor á la historia de Salamanca, emporio un día del saber y patria de los más esclarecidos ingenios.

Con ingresos tan mezquinos, cuando los gastos de carácter obligatorio son de tal importancia y le demandan mayor los servicios municipales que afectan al ornato, policía é higiene, es natural que las deudas tan sagradas como son las contraídas con los bancos que espontáneamente han concedido predios urbanos á la explotación para mejorar el ornato y regularizar la alineación de las calles y facilitar el ensanche, estén diferidas de modo poco menos que indefinido, convirtiéndose las esperanzas del futuro para el pago en verdadera ficción, tanto que á medida que aumenta su importancia, el presupuesto de ingresos se

estaciona y el de gastos sube en proporción considerable, ocasionándose las contrariedades financieras que se tocan en la liquidación, porque la nivelación que siempre se nota en los presupuestos al formalizarla, obedece, menos que á la realidad, al precepto legal de presentarlos sin déficit para dificultar su aprobación.

Cuando se ha pretendido acometer alguna reforma en los ingresos para dar vigor á la Hacienda de Salamanca, se han encontrado resistencias cuyos fundamentos tenían base solamente en respetos y consideraciones al tiempo y á las costumbres, olvidando que la ley del progreso se cumple indefectiblemente y que las necesidades de la vida moderna, se han de satisfacer hasta donde la razón y la conveniencia aconsejan imponer mayores sacrificios, y sin tener presente tampoco que es mala consejera la rutina, y que los deseos de reformas apuntados en varias ocasiones no implicaban ciertamente gravamen alguno indirecto, de esos que por su estructura perjudican más al que menos tiene, tal como sucede con el injusto impuesto de consumos.

Porque está convencido el que suscribe de que dada la importancia de Salamanca, bien pueden arbitrase recursos sin mortificar á los vecinos que trabajan y que son también los más castigados por el fisco; ha pensado en la conveniencia de un plan de arbitrios que irá presentando á V. E. empezando hoy por proponerle que desde luego se establezcan sobre los carruajes y ganado de lujo, y sobre los perros; arbitrios que si obtienen, como no puede menos, la aprobación del Gobierno, en vista de las razones expuestas y de las que á V. E. se le ocurran, podrían sujetarse á las bases y tarifas que se determinan en los apéndices unidos á esta proposición.

Para fundamentar estos arbitrios, cree el que suscribe que se necesitan somerísimas razones, puesto que no se oculta á V. E. su conveniencia ni su utilidad por la precisión apremiante de agenciar recursos.

El número de carruajes de lujo, no bajan en Salamanca de 100, é imponiéndole á cada uno como derecho de matrícula la cuota anual de 25 pesetas podría producir al erario municipal 2.500 pesetas y no pagarían ciertamente el desperfecto que hacen en el afirmado de las calles y paseos.

El ganado de lujo de tiro y silla, es aquí bastante numeroso puesto que

la plétora de riqueza, se manifiesta de modo ostensible con tales exhibiciones, y puede fijarse en 800 el número de cabezas para tributar que á 50 pesetas anuales, podría calcularse en 40.000 pesetas la percepción total.

En cuanto al arbitrio sobre los perros, si V. E. ha de evitar los espectáculos poco cultos, comprometidos y por demás ridiculos del lazo; y el rebajamiento del principio de autoridad cuando se convierte á los agentes de policía uniformados en cazadores de perros, distrayéndoles durante largas épocas del año del cumplimiento de sus importantes funciones, y poner coto al abuso de muchos vecinos á quienes place la compañía ó utilidad de los animales domésticos, descuidándolos, no obstante, hasta el extremo, de que resulten cuando no incómodos en la vía pública peligrosos en grado sumo, es conveniente también que ese lujo contribuya, aquí donde contribuye menos lo supérfluo, todo lo que es materia ó instrumento de trabajo.

El número de perros que pululan en Salamanca es extraordinariamente escandaloso.

Calculando que puedan quedar reducidos á 1.500 los que retenga el vecindario despues de establecido el arbitrio, puede fijarse en 8.000 pesetas el rendimiento.

V. E., no obstantelo expuesto, acordará lo que mejor extime Salamanca 11 de Junio de 1890.—*Joaquín M. Veira.*

Apéndice número 1º

INGRESOS... CAPITULO... ARTICULO...

Bases para la administración y cobranza del arbitrio establecido por matrícula de los carruajes de lujo.

Bases y tipo de percepción:

1ª El dueño de carruajes de lujo está obligado á matricular cada uno de los que posea.

2ª La matrícula se hará en el negociado de arbitrios del excelentísimo Ayuntamiento, por medio de un parte ó nota en que ha de expresarse la clase de carruajes, nombre del dueño, domicilio de éste y punto en que se encierra el carruaje ó carruajes.

3ª El negociado entregará para cada carruaje matriculado una chapa de metal que deba fijarse en el pescante del mismo en el sitio más visible para la inspección de los agentes del municipio, á fin de que fácilmente pueda comprobarse la matrícula.

4ª Por derechos de cada matrícula y pago de la chapa ó medalla, se satisfará en el acto de recibir ésta VEINTICINCO PESETAS.

5ª La matrícula se renovará anualmente entre los días 1º y 10 de Enero.

6ª Los recaudadores no tendrán obligación de presentarse en el domicilio del contribuyente más de una vez, y no satisfaciendo éste sus cuotas en el acto ó durante todo el mes, en que se comience la recaudación, se procederá contra los morosos por la vía de apremio, con arreglo á las disposiciones vigentes.

7ª Las ocultaciones serán castigadas con el recargo del duplo sobre la cuota anual que el ocultador debiera satisfacer.

Salamanca 11 de Junio de 1890.—*Joaquín M. Veira.*

Apéndice número 2º

INGRESOS... CAPITULO... ARTICULO...

Bases y tarifa para la administración y cobranza del arbitrio sobre toda clase de ganado de lujo, destinado á tiro ó silla.

Bases

1ª Quedan obligados al pago de este arbitrio todos los que posean ganado caballar ó mular destinado á tiro ó silla, debiendo inscribirlo en la matrícula, llenando al efecto el impreso que se facilitará en el negociado de arbitrios del excelentísimo Ayuntamiento, ó poniéndolo en conocimiento del mismo negociado por oficio dirigido al jefe del mismo, expresando el nombre y domicilio del dueño, número y clase de cabezas de ganado y local en que se encierran.

2ª Las bajas en la matrícula se motivarán: por venta, cesión ó traslado del ganado á otra población, y por muerte. En el primero y segundo caso se manifestará por oficio el nombre y domicilio del comprador ó adquirente ó cesionario, suscribiendo este también la declaración.

Si la venta ó cesión se hace á industrial exento de este arbitrio tendrá obligación de presentar en el negociado, y éste lo registrará en el expediente de baja, el documento por el cual se justifique el alta en la administración de contribuciones de la provincia, de la industria á que se dedique el comprador ó adquirente; y de no hacerlo así, será éste dado de alta en la matrícula de ganado de lujo y obligado al pago del arbitrio; en el tercero se incluirá con la comunicación de

baja un certificado del Alcalde del pueblo á donde se haya trasladado el ganado y justificativo de la estancia de este en el mismo, ó en su defecto la guía de embarque en el ferrocarril, la cual será devuelta al interesado después de registrada en el negociado; en el último caso, ó sea en el de muerte, se justificará con certificación del profesor veterinario que hará constar su domicilio y la reseña del animal muerto.

3ª Las bajas solo causarán efecto desde el fin del mes en que se presenten en el negociado, debiendo hacerse por duplicado los oficios ó papeletas para devolver uno al interesado con el *recibí el duplicado*, que estampará el negociado correspondiente. En todos los partes bajas se fijará un timbre móvil de 0'10 céntimos.

4ª El arbitrio se cobrará por trimestres anticipados, liquidándose las bajas por meses completos.

5ª Los recaudadores no tendrán obligación de presentarse más de una vez en el domicilio de los contribuyentes siguiéndose la vía de apremio para los morosos, conforme á las disposiciones vigentes.

6ª Si de las diligencias practicadas por los agentes del municipio resultase que algún interesado dejó de matricular ganado sujeto á este arbitrio, ó que no incluyó en la declaración de alta todo el que posee, se reformará la matrícula, incluyendo el ganado no inscrito, é incurriendo el dueño en el duplo de recargo sobre la cuota correspondiente al ganado no matriculado.

Apéndice número 3º

INGRESOS. CAPITULO. ARTICULO.

Bases y tarifa para la administración y cobranza del arbitrio sobre los perros.

Bases

1ª Están sujetos al pago de este arbitrio los dueños de perros sin más excepción que los ciegos que los tengan para su guía.

2ª Todos los perros no comprendidos en las clasificaciones 2ª y 3ª de la tarifa serán exceptuados como de lujo.

3ª Las inscripciones en la matrícula se llevarán á efecto en vista de declaraciones escritas por los vecinos que están sujetos al pago de este arbitrio, las cuales serán repartidas á domicilio en la primera quincena del mes de Octubre de cada año. También se harán en virtud de oficio del dueño ó parte interesada en el que conste el nombre de la persona á quien haya vendido ó cedido alguno de los perros y por lo que resulte de las denuncias que puedan presentar los agentes del municipio ó cualquiera particular. (Si algún interesado hubiese dejado de incluir en la declaración de alta los perros de su pertenencia, podrá llenar las formalidades exigidas utilizando los impresos que se facilitarán en el negociado de arbitrios del excelentísimo Ayuntamiento.

4ª Las bajas en la matrícula, ten-

drán efecto por muerte ó extravío, y por venta ó cesión. En el primero y segundo caso, se manifestará en oficio firmado por el interesado ó persona á su nombre, y en el tercero y cuarto, se expresarán además el nombre, apellido y domicilio del comprador ó adquirente y la conformidad de éste suscrita al margen, debiendo ser comprobados estos datos por los agentes municipales de servicio en el barrio respectivo.

5ª La cobranza de este arbitrio ha de empezarse y se dará por terminada durante el mes de Enero por anualidades completas.

6ª Los recaudadores no tendrán obligación de presentarse en el domicilio del contribuyente más de una vez, y no satisfaciendo este sus cuotas en el acto, podrán verificarlo en el domicilio de aquellos hasta el día último de mes, si el Ayuntamiento no acordase prorrogar el plazo.

7ª Desde 1º de Febrero, ó agotada la prórroga que se acuerde, se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

8ª Las ocultaciones serán castigadas con el recargo del duplo sobre la cuota anual que el ocultador debiera satisfacer.

9ª Para cada uno de los perros matriculados que carezcan de distintivo por su nueva inscripción, se entregará el correspondiente, debiendo los dueños fijarlo en el collar que precisamente ha de llevar cada perro matriculado.

10 Al motivar las bajas se acompañará al parte el distintivo á que hace referencia la base anterior, y que consistirá en una medallita circular con la inscripción que se acordase.

TARIFA Pts. Cts.

Por cada perro de lujo ó de caza se satisfará anualmente. 8 00

Por cada uno de los destinados á guarda de habitaciones, almacenes, talleres ó tiendas. 5 00

Por cada uno de los destinados á guarda de ganados y casas de campo en el extrarradio. 2 00

Por cada cabeza de ganado caballar ó mular que se destine á tiro ó silla, se satisfará anualmente. . . 50 00

Salamanca 11 de Junio de 1890.—
Joaquín M. Veira.

Cultos

Santos para mañana.—Santos Marciano, obispo; Anastasio, presbítero; Anteón, Félix, monje; Jubino, Rufino, Tódulo y Valerio, mártires; Eliseo, profeta; Basilio el Grande, obispo, doctor y fundador; Eterio, Metodí y Quinciano, obispos; y Santas Digna, virgen y mártir; Festina y Tecla, mártires, y Mencia, abadesa cisterciense.

Cultos.—No hemos recibido datos.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.—Don Tomás Ortiz.

Diario local y provincial

Uno de nuestros redactores que regresaba ayer de la Fuente de San Esteban, se detuvo en el Villar de los Alamos con objeto de ver los toros de don Fernando Tabernero, vendidos ya para la corrida que ha de verificarse en San Sebastián el día 10 del próximo Agosto.

Con tan fidedigno testimonio, podemos asegurar que el ganado es de lámina preciosa, de muchas libras, de gran poder y de circunstancias excepcionales, como no se han visto en toros hace mucho tiempo.

Que serán de bravura, se debe suponer racionalmente al saber que son procedentes de toros de Miura y vacas del duque de Veragua, cuyas ganaderías gozan de envidiable fama en toda España.

Cuando hemos dado particularmente á varios amigos la antecedente noticia, se han lamentado de que esta corrida no tenga lugar en Salamanca, porque á más de haber llevado muchísimo público á la plaza hubiera servido de satisfacción á los taurófilos de Salamanca, en cuyo campo se ha formado esta ganadería por un ganadero de la provincia.

Damos nuestra enhorabuena al señor Tabernero, á quien felicitamos de todas veras, sí, como es de esperar, el resultado de sus toros, reponde á las magníficas circunstancias que reúnen.

Ayer se extravió una pulsera en el trayecto que media entre la Puerta de Toro y la Plaza Mayor.

Se suplica á quien la haya encontrado que la entregue en la calle de San Justo, número 42, donde se le gratificará.

Ayer ingresaron en la cárcel de esta capital de las de la provincia, dos presos há disposición de la Audiencia de lo criminal.

Hoy ha empezado á prestar servicio en la Electricista Salmantina, el maquinista del depósito de aguas del municipio, según acuerdo tomado por dicha corporación á petición del señor Luna.

El domingo próximo tendrá lugar en el Teatro del Liceo una función dramática.

Con relación al suelto que publicamos en este número, relativo á la ganadería de don Fernando Tabernero, debemos añadir, que dicho señor está haciendo un embarcadero de reses en la estación del Villar, que reúne to-

das las condiciones necesarias para remitir sus toros directamente á plazas para que fueren destinadas.

A la fiesta celebrada ayer en la Catedral asistió un público numerosísimo, ávido de escuchar la autorizada palabra del sabio prelado de la diócesis, quien pronunció un sermón sentido y grandilocuente que cautivó por completo la atención de los fieles.

Ayer falleció en esta capital la señora doña Catalina Sánchez de Castro, que era muy apreciada en Salamanca por sus virtudes.

Enviamos á su distinguida familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

A todas las personas que han ido á la Catedral, las hemos oído elogiar en los límites las magníficas condiciones que reúne el púlpito estrenado ayer por el Reverendo Padre Cámara.

Las fiestas celebradas últimamente en la villa de Ledesma, se han visto extraordinariamente animadas, asistiendo á ellas gran número de salmantinos.

El Alcalde de Aldeadávila de Rivera, comunica al Gobernador civil de esta provincia, que estando el pasado domingo en una taberna varios vecinos de dicho pueblo, se promovió una reyerta, de la que salieron con graves contusiones cuatro de dichos vecinos.

Inmediatamente se presentaron en el lugar del suceso el juez y secretario municipal, quienes empezaron á instruir diligencias sumariales.

He aquí la terna elevada á la superioridad para la provisión de la plaza de oficial segundo de Sala vacante en la Audiencia de esta ciudad:

Primer lugar, don Cayo Valladolid; segundo, don Juan Hernando López; tercero, don Leopoldo Moro López.

Desde el día 1º del próximo Julio empezarán á prestar servicio dos inspectores de mercados.

Falta hacía que la inspección de mercados fuera atendida como merece.

¿Lo será?

Hoy han empezado los exámenes oficiales en la escuela de párvulos Colegio de 1ª y 2ª enseñanza Ateneo Salmantino.

Esta tarde á las cinco y media tendrá lugar la procesión de la Cofradía del Corazón de Jesús, saliendo de Clerencia y recorriendo las calles de Compañía, Prior, Plaza Mayor, Navia y Rua.

A las cinco de ayer tarde, prom-

un escándalo en la plaza Ma-
dos criadas que *dambas* amaban
un afortunado *doncel* (léase charro),
descubrieron la incógnita.
El trovador que presenció la esce-
huvo antes de ver la terminación.

Se ha concedido licencia para ce-
rar una corrida de novillos al
antamiento de Retortillo.

Ha llegado á Valladolid, domici-
ndose en la calle de la Pasión, nú-
ero 8, el distinguido especialista en
tratamiento de toda clase de úlce-
y tumores, doctor Muela.

Aunque en Valladolid existen ya
os prácticos que acreditan las ven-
as del procedimiento Muela en las
eras epitelomas y toda clase de
mores, no dudamos que la estancia
dicho señor en dicha capital que
prolongará hasta fines de Junio,
altamente provechosa á todos los
mos de esta comarca que desgra-
adamente se hallen afectados de di-
o padecimiento.

El gran balneario de Nanceles de la
a (Alava), es el primero del mundo.
as aguas alcalinas azoadas, curan radi-
almente afecciones del hígado, estóma-
y genito-urinarias. Véase el anuncio.

Sucedidos y ecos de la prensa

Un anuncio de La Corresponden

Andrea la verdadera vidente,
decorada; ciencias ocultas, car-
as, líneas de la mano. Por el ver-
dadero sanambulismo, dice el *Pasa-*
presente y porvenir, dá los con-
os que se pidan hasta en los
untos mas graves, *procesos, co-*
ericio, afecciones; dá el medio de
conseguir todo lo que se desea, di-
as fechas exactas de los sucesos
nombre de las personas, igual-
ente por correspondencia. Escri-
y habla el español; 157 Boule-
ard Magenta, París.

Por qué no los imitan?—En Bos-
n, Estados Unidos, existe una
stumbre muy curiosa.

Varios sastres visiten á sus
lientes durante todo el año por un
recio convenido, á condición de
oger los trajes usados cuando
esentan los nuevos.

El sastre se compromete, por
mplo, á proporcionar tres trajes
ño á su cliente por 250 pesetas.
Cuando llega el segundo traje el
ente devuelve el primero, y al re-
ir el tercero entrega el segundo.
De esta manera, y con un gasto
o, se puede tener fama de ele-
ate á ir siempre á la última
ada.

Horrible desgracia.—Regresaban
pueblo de Pasajes de San Juan un
de siete años y su padre, de he-
er una vaca, cuando al llegar á un
o próximo al pueblo se entretu-
al padre hablando con un amigo.
El niño continuó su camino con la
a, llevando el ramal atado al bra-
o cuando el animal emprendió
imprevisto desenfundada carrera,

arrastrando y golpeando contra las
rocas del camino el cuerpo del infan-
til conductor.

Después de atravesar de este modo
todo el pueblo por la parte del mon-
te, la vaca dió vuelta á un árbol, sin
que disminuyera lo más mínimo la
velocidad de su carrera

La resistencia que el árbol opuso al
paso del cuerpo del niño, hizo que la
parte del brazo adonde iba amarrada
la cuerda, solicitado por fuerza tan
potente quedase mutilado por com-
pleto y la vaca continuase arrastran-
do la mano y parte del brazo despren-
dido del cuerpo.

Cuando algunos vecinos acudieron
en socorro del pobre niño, éste era
ya cadáver.

Buen hallazgo.—En una viña del
mas Gimferrer, término de San Vi-
cente de Castellet, fueron halladas
días pasados, al practicar unas esca-
vaciones para la colocación de postes
telefónicos, catorce monedas, todas
de plata, dos de las cuales tienen el
busto de Juan II, rey de Aragón, y
corresponden á los años 1458 y 1479;
siete son de Castilla, del reinado de
Fernando é Isabel la Católica, del
año 1492; dos del año 1598, del rei-
nado de Felipe II, y las tres restan-
tes, también de Castilla, del 1517 al
1519, correspondientes á los reinados
del emperador Carlos V y de doña
Juana la Loca.

Venta rara.—Un periódico de Si-
lesia (Alemania) refiere la siguien-
te historia.

Un obrero de Ober-Heyduk había
vendido por un marco (una peseta
veinticinco céntimos) a su mujer,
á condición de que le fuese devuel-
ta en un periodo de dos años.

El nuevo matrimonio se dio ma-
ña para tener al cabo de un año
un niño, que estrechó más los la-
zos que le unían.

De repente aparece el verdadero
marido exigiendo que le pagasen
quince marcos (diez y ocho pesetas
setenta y cinco céntimos), pues la
dentadura, principal atractivo de
la mujer vendida, no fue tomada en
cuenta en el inventario.

El comprador protestó, negándo-
se á pagar los quince marcos en
vista de que la mujer había sido
valuada en uno solo.

La policía, cuyo auxilio se pidió,
ha decidido que al cabo de dos años
la mujer volverá á su primitivo
dueño y señor.

Colosal obra.—Una de las mara-
villas de la ciencia será, indudable-
mente, el camino de hierro que se
construye en el Canadá, y que debe
transportar buques de mil toneladas,
con todo su cargamento, en una
longitud de 30 kilómetros, y que
servirá para unir Nueva Escocia á
Nueva Brunswick.

Esta vía hará que los barcos se
eviten un recorrido de más de
11.000 kilómetros á lo largo de
costas procelosas.

Un viaje de recreo.—Dos turistas
ingleses han dado á pie la vuelta
á Europa en el espacio de 365 días.
Desembarcaron en Calais, cruzaron
Francia, España, Portugal, Italia,
Austria, Polonia, Rusia. Embarca-
ronse en Riga en dirección á Sto-
kolmo, y después de visitar Suecia
y Noruega, volvieron á Inglaterra
por Holanda y Bélgica.

Eclipse de sol.—Los astrónomos
anuncian para el día 17 del actual
un eclipse de sol, que principiará
á las ocho y un minuto de la maña-
na y terminará á las diez y cuare-
ta y tres minutos de la misma. Se-
rá visible en toda Europa, en casi
toda el Asia, en gran parte del Afri-
ca y en una pequeña parte de la
América meridional y en gran parte
del Océano Atlántico y del Indico,
en el Mediterraneo y en una peque-
ña parte del Pacífico y del mar Po-
lar Artico.

Servicio telegrafico de preferencia

(abono diario de 100 á 500 palabras)

SIN IMPERTANCIA

Madrid 13.—El Consejo de minis-
tros celebrado ayer careció de in-
terés.

Manifestóse nuevamente la ten-
dencia de aplazar las elecciones
provinciales hasta el mes de Ene-
ro del año próximo.

La Reina Regente expuso á sus
consejeros responsables, que eran
inexactos los rumores de que se
ha hecho eco «El Imparcial» res-
pecto de que la alta servidumbre
de palacio influya por la vuelta al
poder de los conservadores.

Tratose de premiar los méritos
del insigne Peral en vista del com-
pleto éxito de las últimas pruebas
verificadas por el Submarino, indi-
cándose que se le concederá un tí-
tulo de nobleza y una recompensa
en metálico.

CONGRESO

Madrid 13.—En la sesión cele-
brada en este cuerpo colegislador,
se rechazó por 74 votos contra 60,
la enmienda del señor Sánchez Gue-
rra, para que no se incaute el Es-
tado de los bienes pertenecientes
á los Institutos de segunda ense-
ñanza.

También es desechada otra en-
mienda del señor Isasa, pidiendo
que se exceptúen de la incautación
los bienes que proceden de funda-
ciones y que se hayan donado bajo
inscripciones intransferibles.

El señor Azcárate protesta de la
incautación porque vulnera sagra-
dos derechos.

CONFERENCIA

Madrid 13.—Más de dos horas
ha durado una conferencia celebra-
da por los señores Sagasta y Ga-
mazo.

Aunque no se puntualizan los ex-
tremos tratados por dichos hom-
bres públicos, la impresión es con-
traria á la conciliación de los ele-
mentos liberales.

LA CAUSA DEL MATUTE

Madrid 13.—El juez señor Peña
Costalago se ha inhibido del cono-
cimiento de la causa incoada con
motivo del descubrimiento del ma-
tute.

Revocó el auto de excarcelación
del «Huevero.»

OTRAS COSAS

Madrid 13.—La Reina Regente
visitó ayer el Asilo de Inválidos
del trabajo.

Los señores Sagasta y Alonso
Martínez han conferenciado para
tratar de la marcha de los trabajos
parlamentarios.

Se anuncia un debate económico.
—NIETO.

Se vende una casa con huerta
y jardín, con 80 árbo-
les frutales, corrales y cuadras.

Para mayor pormenores, dirigirse á la
administración de este periódico, donde
darán razón.

En la guarnicione-

ria de Manuel Garcia Prieto, Plaza Ma-
yor, número 1, se reciben encargos de
toda clase de sellos de caoutchouc mon-
tados en la clase de objetos que se deseen,
y planchas sueltas de última novedad,
como frascos de tinta especial para los
mismos.

En esta casa se entregarán los sellos á
las 24 horas de hecho el encargo.

Se vende una casa en la Plazue-
la de San Cristobal,
número 4; en la administración de este
diario darán razón.

CANTERA DE CHAMBERÍ

Se vende mampuesto de superior cali-
dad. Darán razón, Arrabal del Puente,
Luis Romo.

ALMONEDA

En la Plazuela de Santa Eulalia,
núm. 1, están de venta los artículos
siguientes: un arca para guardar cau-
dales, de nogal, con tres cerraduras,
obra de arte, sirve para corporacio-
nes, como municipios, cofradías y pa-
ra particulares; mesas de diferentes
clases; espejos; un aparador de come-
dor, con cristales; fregador de pino;
sacos de noche; mesas de noche, ca-
millas y varios artículos; un reloj án-
cora, de plata, para caballero, mar-
chando bien la hora, su precio muy
arreglado.

Se compran venden y cambian to-
da clase de muebles usados; se pasa á
domicilio.

Se reciben encargos.

SE VENDE la casa número 20 del
Corralillo de Santo
Tomás. El procurador don Lucio Her-
nández, informará del precio y condi-
ciones.

Se reciben avisos

para viajes sueltos en cualquier clase de
carruajes y á precios sumamente econó-
micos en la casa domicilio de Alonso
González, situada en las Afueras de la
Puerta de Zamora, número 6.

Dicha empresa tiene establecido tam-
bién servicio diario á los Baños de Le-
desma.

Zapatería de San Eustaquio

Gran surtido de calzado de color
novedad, tanto para caballero, como
señora y niños. Botas, zapatos y za-
satillas de rusel para señora.

4—SAN JUSTO—4

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios). No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las **ULCERAS HERPÉTICAS**, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia, máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. ¡Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro **Jarabe sulfo-fénico**.
De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corrijo, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios.

HERPETISMO

LAS ACREDITADAS

bizcochetas ó bollos que tanta aceptación tienen en esta capital por su buena calidad, se venden en la calle de Seranos, núm. 9, al precio de dos reales pocena.

Se vende una casa nueva, de planta baja y sin número, en el Pozo Hilerá. En la misma darán razón.

Domingo Roche *mar-molista* sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca.

Jardín Se vende ó se cambia; tiene escusado, buen pozo, cuadra, palomar y habitaciones para un vecino.—Informarán, Plaza Mayor, 20.

SE ARRIENDA un espacioso local que puede servir para la instalación de una industria, situado en la calle de Ramos del Manzano, imprenta de este diario.

En la tienda de comestibles de Idefonso Martínez, se vende chocolate de 5 á 8 reales la libra, con una servilleta de regalo al comprador.

Se arrienda el portal de entrada de la casa del Corrijo, núm. 15, con habitación interior, alcoba y hodega. En la misma casa darán razón.

RAFAEL BRIZUELA
DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas. Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

En los almacenes

de calzado de **Cachorro y Compañía**, se hacen composturas en 12 horas, con esmero y perfección, y hay un gran surtido de calzado para la presente temporada.

ALMACEN DE MADERAS
DE

J. García de Piedra y Compañía
Hospital, núm. 4, y Plaza de Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cementos, cañas para techos, cal de el Pito, en piedra.

Los pedidos por vagones y pago al contado, se hace grandes rebajas.

SE VENDEN cuatro yeguas francesas, de cuatro y seis años, muy buenas para coche ó carro. Darán razón: Navio, 11, Salamanca.

SE VENDE la casa número 40 de la calle del Azaral. En el número 1 de la misma darán razón.

En el taller de cal-

derería y estufista de **JOSÉ CHIMENO**, Afueras de la Puerta de Zamora, Salamanca, se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.

Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos.

DROGUERIA

MEDICINAL É INDUSTRIAL

DE LOS

Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura 5 y 7

Este establecimiento tiene un completo surtido y á precios muy reducidos de todos los artículos referentes á la fotografía, pintura, anilina, palos tintóreos y barnices finos y ordinarios, y todo lo referente al ramo de perfumería.

Venta de casa. Se vende la casa de nueva planta. Afueras de la Puerta de Zamora, número 4, En la misma darán razón.

Se vende la casa número 30 de la calle de Zamora. En la misma darán razón.

Se traspasa la tienda de la calle de Zamora, número 9. En la misma casa darán razón.

BOLETÍN DE VENTAS
DE
BIENES NACIONALES

Se ha publicado el número 22, correspondiente al 26 de Mayo de 1890, anunciando subasta de fincas en esta Capital y en los juzgados de Alba, Béjar y Sequeros.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este diario.

Número suelto 4 reales.

Probad y os convencereis contra el dolor de muelas.

Unico antiodontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Julián, 29, **barbería de Funcia**.

Se suplica á la persona que anoche á la salida del tren recogió un abrigo de caballero, lo entregue en la Fonda del Comercio. Se darán señas y se gratificará.

SE VENDE una fábrica de cortidos, en esta población, y la casa que dá frente á Santo Domingo, en la plazuela del mismo nombre, grande y espaciosa, y propia para conservar embutidos. En la administración de este periódico, Corrijo, número 28, darán razón.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once varas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis neuralgias, escrófulas, herpes, cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras variadas aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramóu Falcó, en el Establecimiento.

HIGADO Y ESTOMAGO **RIÑONES**
VIAS URINARIAS
INTESTINOS
Curación infalible
CON EL
AGUA ALCALINA
ó bicarbonatada-cálcico-sódica-nitrogenada,
del RAMAL inmenso de la gruta incomparable de
BOLEM, en *Nanclares de la Oca* (Alava)
MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medanos, ricos y potentes, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Segovia, Salamanca, Zamora y Avila, 24 pesetas. Puede hacerse el encargo en Salamanca: Botica de Hijos de Villar y Pinto.

FARMACIA
DE LOS
HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Completo surtido de productos químicos y farmacéuticos, específicos farmacéuticos nacionales y extranjeros de las casas de origen, aguas minerales, esencias, zarzaparrilla, de Bristol legítima y de Bota-Pau, artículos de Ortopedia y Cirujía. Se sirve todo encargo que se haga á la casa.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN
Calzadilla del Campo, Partido de Ledesma, Provincia Salamanca

AGUA SULFURADA, SÓDICA-BICARBONATADA

Esta agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la *dispepsia* (digestiones difíciles), *gastralgia* (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables desde la simple *pirosis* acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en la del aparato génito-urinario y sobre todo en la del respiratorio siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del doctor señor **Ruiz Piñuela**, Plaza Mayor Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo de 75 las de cuartillo y medio.

UNA BUENA NOTICIA

Curación radical de las hernias (quebraduras) por medio de los inventos del putado especialista P. Ramón, los cuales han obtenido dictámenes altamente benéficos de varios Centros Médicos. Son los únicos que hasta la fecha lo han obtenido la muy Ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, cuya consideración considera los **bragueros RAMÓN de ingeniosos mecanismos y dignos de un premio con ventaja con los de su clase**. Han sido concedidos á su autor dos Reales Premios (patente de invención por 20 años): uno por el magnífico aparato oclusor-trictivo, y otro por el benéfico é ingenioso braguero céntrico-regulador con cremallera colateral. Pídanse el folleto que se remite mediante dos sellos de á 15 céntimos.—Carmen, 84, 1°, Barcelona—Recibe de nueve á una y de siete á cuatro.